

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

##### Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal

##### Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### ANUNCIO

4211

186567

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la delegación de competencias acordada por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2025, con el número AC0000026460, por el que se aprobó la modificación de los Planes de Formación Agraria del Cabildo de Tenerife para el ejercicio 2025, con arreglo al siguiente detalle:

ÓRGANO DELEGANTE: Consejo de Gobierno Insular.

ÓRGANO DELEGADO: El titular de órgano con competencias en materia de agricultura (Consejero con Delegación en Sector Primario y Bienestar Animal).

COMPETENCIA DELEGADA: Aprobar cualquier modificación que pudiera afectar a los Planes de Formación Agraria para el ejercicio 2025, y que surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO CON DELEGACIÓN EN SECTOR PRIMARIO Y BIENESTAR ANIMAL, Valentín Esteban González Évora, documento firmado electrónicamente.

#### Consejería Insular de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico

##### Dirección Insular de Planificación del Territorio, Paisaje y Patrimonio Histórico

##### Oficina de Apoyo Técnico Jurídico

##### Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife

#### ANUNCIO

4212

186778

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2025, adoptó como punto segundo del Orden del Día, **EMITIR INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Menor del PGO de La Laguna para la protección de la ermita de San Juan Bautista:

PLAN:

Modificación Menor del vigente P.G.O. de San Cristóbal de La Laguna para la protección de la Ermita de San Juan Bautista, en la Calle San Juan s/n. Bajamar.

MUNICIPIO:	San Cristóbal de La Laguna.
PROMOTOR:	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
ÓRGANO SUSTANTIVO:	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
ÓRGANO AMBIENTAL:	Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (Cabildo de Tenerife).

El referido informe ambiental estratégico considera que la presente Modificación Menor **no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente**, siempre y cuando se cumplan las medidas establecidas en el Documento Ambiental Estratégico y el Programa de Vigilancia Ambiental.

El texto íntegro del informe ambiental estratégico está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental.

Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO TÉCNICO JURÍDICO A LA CEAT, Javier Herrera Fernández, documento firmado electrónicamente.